

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JARDÍN, ANTIOQUIA**

EDICTO EMPLAZATORIO:

El JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE JARDÍN, ANTIOQUIA, **EMPLAZA** a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de SUCESIÓN SIMPLE E INTESTADA del finado **BERNARDO JARAMILLO ÁNGEL**, quien se identificaba en vida con cedula de ciudadanía No. 3.510.182, y que feneció en el municipio de Jardín, Antioquia el día 15 de marzo de 2019, lugar de su último domicilio, el cual se declaró abierto y radicado en este juzgado mediante auto interlocutorio No. 225 del 03 de diciembre de 2020; para que comparezcan por medios virtuales, a través del correo electrónico j01prmpaljardin@cendoj.ramajudicial.gov.co, o, de no disponer de éstos, de forma presencial a las instalaciones del despacho.

El emplazamiento se publicará por medios virtuales través de la plataforma JUSTICIA XXI WEB –TYBA- y el microsítio del Juzgado Promiscuo Municipal de Jardín, Antioquia, para los fines previstos en el artículo 490 del Código General del Proceso.

Jardín, 26 de abril de 2021.

PEDRO JOSÉ RESTREPO MEJÍA

Secretario

Firmado Por:

PEDRO JOSE RESTREPO MEJIA

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOO DE LA CIUDAD DE
JARDIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

60382573566ecbb8c058ff472fd6464edcf1d021ba87ce48c73bc8d3c52a30b2

Documento generado en 26/04/2021 03:51:37 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**